

Máxima presión sindical para garantizar la exigencia mínima de ser “agricultor activo” para acceder a las ayudas

UPA exige al Gobierno que se comprometa a evitar a los “cazaprims” de la PAC

AL cierre de esta edición de LA TIERRA, en los primeros días de diciembre, el Gobierno ultimaba los decretos de aplicación de la PAC en España a partir de enero de 2015. Unas normas definitivas, cuya aprobación estaba anunciada para el 19 de diciembre, apurando al máximo el calendario, y que hasta el último minuto mantenían la incertidumbre sobre aspectos tan fundamentales como la regionalización definitiva, en base a la comarcalización fijada por las comunidades, y sobre todo la definición de la figura de “agricultor activo”.

Por todo ello, UPA ha mantenido igualmente, hasta el límite de lo posible, la máxima presión sindical para intentar conseguir que la nueva PAC, que no nos gusta, sea lo menos lesiva posible para los verdaderos agricultores y ganaderos, que deberían ser los únicos beneficiarios de las ayudas europeas.

Así, el Comité Federal de UPA, máximo órgano sindical entre congresos, celebrado el 3 de diciembre en Madrid, denunció los cambios de última hora que se anunciaron en esas fechas para las normas de aplicación de la PAC, cuyo contenido beneficia claramente a los especuladores. Además, UPA condenó la descoordinación entre Comisión Europea, Ministerio de Agricultura y comunidades autónomas e instó a la ministra de Agricultura a acabar con las incertidumbres.

El Comité Federal de UPA aprobó un documento que cri-



tica duramente todo el proceso de elaboración de los textos definitivos de la PAC en España. “Nos han intentado vender constantemente el supuesto aumento de presupuesto, en lugar de dar una información veraz y útil a los agricultores y ganaderos”. “Hemos tomado decisiones que afectan gravemente a nuestro trabajo basándonos en información oficial, y ahora nos dicen que no era definitiva”, se señala en el documento. “Decisiones productivas para adaptarnos a los requisitos que el Ministerio y las comunidades han difundido desde hace más de un año. Requisitos que ahora cambian en el último minuto”.

Especialmente graves son los requisitos que tendrían que cumplir los perceptores de ayudas para ser considerados “agricultores activos”. Según el Ministerio de Agricultura, Bruselas pide ahora que la única condición sea “algo tan difuso”



como que la explotación posea “buenas condiciones”, eliminando la obligación de que al menos el 20% de los ingresos del perceptor procedan de la venta del producto, lo que a su juicio “abre de par en par la puerta a los especuladores”.

Tras el Comité Federal, UPA solicitó a Isabel García Tejerina una reunión urgente, que se celebró el 12 de diciembre, a la que asistieron el responsable de Agricultura de UPA, Ignacio Senovilla, y el secretario general de UPA-UCE Extremadura, Ignacio Huertas, en la que exigieron el compromiso

firme del Ministerio de proteger la figura del agricultor activo, ante lo que el Ministerio anunció que finalmente el Gobierno pretende mantener el criterio de que como mínimo un 20% de los ingresos de cada perceptor de ayudas de la PAC provenga de la actividad agraria.

UPA ha advertido al Gobierno que el sindicato permanecerá alerta para que se cumplan estos criterios y que la PAC se destine a los verdaderos profesionales de la agricultura, porque esta será la forma de que “tengamos una PAC un poco menos mala”.